



BASES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA BECADO DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL, A TRAVÉS DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE INSERCIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN CONTIGO

PRIMERA.- REQUISITOS DE ACCESO

La persona que desee participar en el proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos generales y específicos (expuestos en los Anexos):

1. Requisitos generales:

- a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- c) Estar en posesión del nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que se deriven del puesto a desempeñar durante el periodo de prácticas.
- e) Estar empadronada/o, con al menos seis meses de antigüedad, en la ciudad de Utrera.
- f) Estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante; y en caso de ser demandante ocupado, acreditar un contrato de jornada parcial inferior a 15 horas semanales. En esta última situación, deberá considerar la compatibilidad de su jornada de trabajo con la del horario establecido por el Ayuntamiento de Utrera para la realización del itinerario.

SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES

1. Plazo de presentación de solicitudes

La solicitud será según el formulario proporcionado en el **Anexo VIII** de estas Bases, en la que las personas solicitantes harán constar que reúnen los requisitos exigidos. En la presentación

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022061522000003 Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





de solicitudes deberá **indicar en el asunto del trámite "IFI (nombre del curso)"**. En caso de solicitar más de un Itinerario, deberán estar **numerados por orden de preferencia**. El no cumplimiento de los referidos requisitos de presentación o la no presentación de la solicitud por la vía oficial, será causa de exclusión, no pudiendo subsanarse posteriormente.

2. Documentación a presentar

A la solicitud oficial le acompañará la siguiente documentación:

- Solicitud, Carta de Motivación y Declaración de Responsabilidad y Autorización de Consulta de Datos (Anexo VIII);
- Copia del DNI/NIE (solo en caso de no presentarse por Sede Electrónica);
- Currículum Vitae;
- Titulación de acceso especificada para cada Itinerario;
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria;
- Informe histórico de la demanda de empleo acotado desde el 01/01/2021 hasta la fecha de publicación de las bases;
- Vida laboral actualizada (con fecha posterior a la publicación de las bases);
- Contrato de trabajo (en caso de probar requisito 1.f).

El plazo para la presentación de solicitudes es de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Utrera y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, siendo este susceptible de ampliación por causas o necesidades técnicas. Las solicitudes deberán de ser presentadas, con carácter general, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera o del Registro Electrónico General del Estado.

3. Proceso de admisión

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Acta provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Utrera, a efectos de que puedan efectuarse cuantas alegaciones estimen oportunas dentro del plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente día que dicha lista provisional sea publicada.

Concluido el plazo de subsanación, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Utrera el Acta definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como, el lugar y la fecha de realización de las entrevistas.

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022061522000003
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45	Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Realizadas las entrevistas y la valoración de méritos aportados, se publicará Resolución de las personas beneficiarias del programa con las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección, en la que constarán nombres, apellidos, DNI/NIE y la valoración de los bloques de criterios de selección, la cual surte efectos de notificación a las personas solicitantes.

4. Lista de reserva

Cuando debido a bajas del alumnado, se produzcan vacantes en los itinerarios de los Anexo I al VI, éstas podrán ser cubiertas por las personas aspirantes que hubiesen quedado en reserva, con carácter general, si la baja tuviese lugar durante los primeros 10 días lectivos desde el inicio de la misma. De manera excepcional y bajo el criterio técnico del Equipo de Orientadores/as, las personas en lista de reserva podrán ser incorporadas al itinerario por motivos de aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

En el caso del itinerario del Anexo VII, se podrá realizar el llamamiento hasta que finalice el mismo. La cobertura de la vacante solo se realizará de acuerdo con el listado de personas en situación de reserva.

En caso de que la persona no asista al día siguiente de ser notificada, se continuará con el llamamiento ordenado.

Aquellas personas que renuncien a la plaza, deberán de presentar el modelo de renuncia facilitado a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera.

TERCERA.- ESTRUCTURA Y APROVECHAMIENTO DEL ITINERARIO

El itinerario se compone de dos partes: una acción formativa y un periodo de experiencias de aplicación profesional en empresas localizadas en el término municipal de Utrera y sus alrededores. El contenido se desarrolla en cada anexo.

El desarrollo de las experiencias de aplicación profesional tendrán lugar, con carácter general, en el municipio de Utrera y sus alrededores. En todo caso, no podrán tener lugar fuera de la provincia de Sevilla. Dicha información estará recogida específicamente en cada convenio realizado con la empresa.

Las personas participantes en los itinerarios que los finalicen con aprovechamiento, recibirán un diploma en el que se hará constar la denominación del itinerario, la duración en horas, los módulos cursados y firmados por el Ayuntamiento de Utrera y la entidad colaboradora. Para poder recibir dicho diploma acreditativo el/la participante deberá de cumplir con una asistencia mínima del 80% de la duración total del itinerario.

CUARTA.- DERECHO A BECA DIARIA

El alumnado que obtenga plaza en el programa tendrá derecho a una **beca diaria de asistencia de 20,00€ máximo**, como apoyo económico para el desplazamiento y la

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022061522000003 Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





manutención, por cada día de asistencia al itinerario. La cantidad de beca generada se abonará al mes siguiente del mes asistido.

Las faltas injustificadas, a la acción formativa o prácticas, no generarán derecho a beca y se rectificará en el siguiente abono. Solo se permitirá un **máximo de tres faltas injustificadas**, a partir de la tercera se considerará situación de absentismo.

La situación de absentismo se considera el abandono y desinterés en formar parte del programa. Por lo tanto, se podrá notificar la baja al alumnado afectado en un plazo máximo de tres días, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Las becas serán financiadas a través de la subvención de la Línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), dentro del Plan Contigo de la Diputación de Sevilla. La cuantía total concedida es de 320.000,00€, la cual se encuentra asignada a la *Partida Presupuestaria 33 2410 48009, Proyecto de Gasto 2021 0000010 y Número de Operación 2022 22001254*.

QUINTA.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO APLICADO AL ALUMNADO

En todo momento, durante el desarrollo del Itinerario, será de obligado cumplimiento las normas establecidas por el Ayuntamiento de Utrera y la empresa correspondiente, tanto en materia de higiene y prevención de riesgos laborales, como de normas de convivencia (horarios, respeto, tolerancia, jerarquía de grupo, entre otras que sean objeto de sanción).

Según la gravedad del incumplimiento de la norma, el Ayuntamiento de Utrera notificará un **apercibimiento o la finalización forzosa** de manera unánime y definitiva. En ambos casos, se comunicará a la persona afectada de forma escrita y a través de los medios electrónicos oficiales.

El incumplimiento de las normas se comunicará de manera razonada y por escrito al Ayuntamiento de Utrera. Tras la cual, el personal técnico realizará las indagaciones y consultas necesarias para esclarecer los hechos y poder motivar la sanción.

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

El Ayuntamiento de Utrera, y en su caso, la empresa en la que se desarrolle el IFI realizará la selección del alumnado según los siguientes criterios:

1. **Valoración de méritos**, según baremo, cuya puntuación abarca entre 0 y 4 puntos:
 - a) Formación reglada.
 - b) Experiencia laboral previa relacionada con la formación a realizar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





2. **Entrevista de selección.** Se realizará una entrevista a cada una de las personas admitidas, la cual será puntuada de 0 a 6 puntos. El contenido esencial y mínimo de la entrevista versará sobre:

a) Competencias y habilidades profesionales.

La puntuación total que se podrá obtener será entre 0 y 10 puntos. Los méritos presentados y la información aportada durante la entrevista se puntuará según los siguientes criterios:

- I. **Formación reglada** (máximo 2 puntos). Consultar Anexos.
- II. **Experiencia profesional** (máximo 2 puntos): Por cada mes trabajado en ocupaciones relacionadas con la acción formativa se concederá 0,05 puntos.
- III. **Competencias y habilidades profesionales** (máximo 6 puntos):
 - I. Empleabilidad: 1,5 puntos.
 - II. Motivación, disponibilidad y compromiso: 1,5 puntos.
 - III. Competencias básicas: comunicación lingüística, autonomía e iniciativa personal: 1,5 puntos.
 - IV. Competencias relacionadas con la acción formativa: 1,5 puntos.

Si debido a un gran volumen de solicitudes, no fuese posible realizar las entrevistas de manera individual, se realizará una entrevista de selección grupal siguiendo los mismos criterios que la individual.

En caso de empate, se tendrán en cuenta estos criterios, por el siguiente orden, hasta resolverlo:

- 1º. Puntuación obtenida en los apartados de competencias y habilidades profesionales;
- 2º. Tiempo en la demanda de empleo;
- 3º. Experiencia profesional;
- 4º. Formación reglada;
- 5º. Orden de presentación de solicitudes.

De persistir el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético entre los apellidos de las personas empatadas.

SÉPTIMA.- La Comisión Técnica de Valoración será convocada por el Alcalde-Presidente u el órgano delegado correspondiente. La Comisión estará compuesta por:

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE :: 2022061522000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Presidente
- Vocal 1: Personal técnico del Plan Contigo
- Vocal 2: Representante de la empresa colaboradora
- Secretario

Solo tendrán capacidad de voto el/la Presidente, Vocal 1 y Vocal 2. A la entrevista podrá asistir máximo dos personas representantes de la empresa, pero solo una de ella tendrá capacidad de voto.

OCTAVA.- Las presentes bases serán remitidas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

NOVENA.- La convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Utrera.

DÉCIMA.- Las presentes bases se rigen por lo establecido a la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, siendo competente la jurisdicción contencioso-administrativa para cualquier impugnación relativa al proceso selectivo. Así como lo regido en las bases específicas del Plan Contigo, de la Diputación de Sevilla.

UNDÉCIMA.- Contra las presentes bases, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.

- EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE -
- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS -



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO I. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN HOSTELERÍA

Requisitos específicos

No se requiere

Duración del Itinerario

La acción formativa en "Hostelería" consta de 280 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 320 horas lectivas.

Número de plazas

30 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. en "Cocina y Restauración" o "Alojamiento y Lavandería" (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. en "Servicios en Restauración", "Cocina y Gastronomía"; Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. en "Dirección de Cocina" o "Dirección de Servicios en Restauración" (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8





ANEXO II. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y OBRADOR

Requisitos específicos

No se requiere.

Duración del Itinerario

La acción formativa en "Panadería, Pastelería y Obrador" consta de 240 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 360 horas lectivas.

Número de plazas

15 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. en "Industrias Alimentarias" (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. en "Panadería, Repostería y Confeitería" o "Elaboración de Productos Alimenticios"; Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. en "Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria" (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8





ANEXO III. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN FABRICACIÓN Y CARROZADO DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS

Requisitos específicos

Este IFI consta de **cinco perfiles profesionales**. Las titulaciones específicas de acceso para cada perfil son:

- **Montajes eléctricos:** CFGS en Automoción; Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Automatización y Robótica Industrial. CFGM en Instalaciones Eléctricas y Automáticas; Mecanizado; Electromecánica de Vehículos Automóviles; Electromecánica de Maquinaria.
- **Soportería:** CFGS en Automoción. CFGM en Soldadura y Carrocería; Carrocería.
- **Mecánico/hidráulico:** CFGS en Automoción; Construcciones Metálicas; Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Automatización y Robótica Industrial. CFGM en Instalaciones Eléctricas y Automáticas; Mecanizado; Carrocería; Electromecánica de Vehículos Automóviles; Electromecánica de Maquinaria.
- **Operario:** Experiencia profesional como Tornero-Fresador.
- **Almacén:** No requiere.

Si ninguno de las/os solicitantes se adecuara a los requisitos de los perfiles, su idoneidad se valorará en la fase de entrevista.

Duración del Itinerario

El itinerario "Fabricación y Carrozado de Vehículos Contra Incendios" se desarrollará durante un periodo de **seis meses**.

Número de plazas

9 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- F.P.B. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" (1,00 puntos)
- F.P.G.M. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" o Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- F.P.G.S. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO IV. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN SOLDADURA

Requisitos específicos

No se requiere.

Duración del Itinerario

La acción formativa en "Soldadura" consta de 192 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 200 horas lectivas.

Número de plazas

18 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" o Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. de las familias profesionales "Fabricación Mecánica", "Electricidad y Electrónica" y "Transporte y Mantenimiento de Vehículos" (2,00 puntos)

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO V. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Requisitos específicos

Título de Bachiller o equivalente.

Duración del Itinerario

La acción formativa en “Energía Fotovoltaica” consta de 400 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 200 horas lectivas.

Número de plazas

12 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Electricidad y Electrónica”, “Energía y Agua” y “Instalación y Mantenimiento” (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Electricidad y Electrónica”, “Energía y Agua” y “Instalación y Mantenimiento” (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Electricidad y Electrónica”, “Energía y Agua” y “Instalación y Mantenimiento” (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8





ANEXO VI. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE VIVIENDAS

Requisitos específicos

No se requieren.

Duración del Itinerario

La acción formativa en “Construcción y Fabricación de Viviendas” consta de 300 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 300 horas lectivas.

Número de plazas

20 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Fabricación Mecánica” y “Electricidad y Electrónica” (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Fabricación Mecánica” y “Electricidad y Electrónica” o Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. de las familias profesionales “Edificación y Obra Civil”, “Fabricación Mecánica” y “Electricidad y Electrónica” (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO VII. ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN EN ACOMPañAMIENTO SOCIAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Requisitos específicos

No se requieren.

Duración del Itinerario

La acción formativa en "Acompañamiento Social y Envejecimiento Activo" consta de 180 horas lectivas y un periodo de experiencias de aplicación profesional de 420 horas lectivas.

Número de plazas

35 plazas

Formación reglada a valorar (Para que la titulación pueda ser tenida en cuenta, deberá acudir a la entrevista con el título o el resguardo de haber pagado la tasa)

- I. F.P.B. de la familia profesional "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" (1,00 puntos)
- II. F.P.G.M. de las familias profesionales "Sanidad" y "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" o Título de Bachiller o equivalente (1,50 puntos)
- III. F.P.G.S. de la familia profesional "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" (2,00 puntos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8





ANEXO VIII. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ITINERARIO FORMATIVO DE INSERCIÓN

ITINERARIO QUE SOLICITA: (Numerar por orden de preferencia del 1 al 7)
N.º ___ - Hostelería
N.º ___ - Panadería, Pastelería y Obrador
N.º ___ - Fabricación y Carrozado de Vehículos Contraincendios
N.º ___ - Soldadura
N.º ___ - Energía Fotovoltaica
N.º ___ - Construcción y Fabricación de Viviendas
N.º ___ - Acompañamiento Social y Envejecimiento Activo

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Otros	
DOMICILIO:		CP:	
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
TITULACIÓN DE ACCESO:			

Relación de documentos que se aportan con la presente solicitud:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

En Utrera, a de del 2.022

Fdo.: _____

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE :: 2022061522000003
 Fecha: 08/02/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





CARTA DE MOTIVACIÓN

Apellidos y nombre:

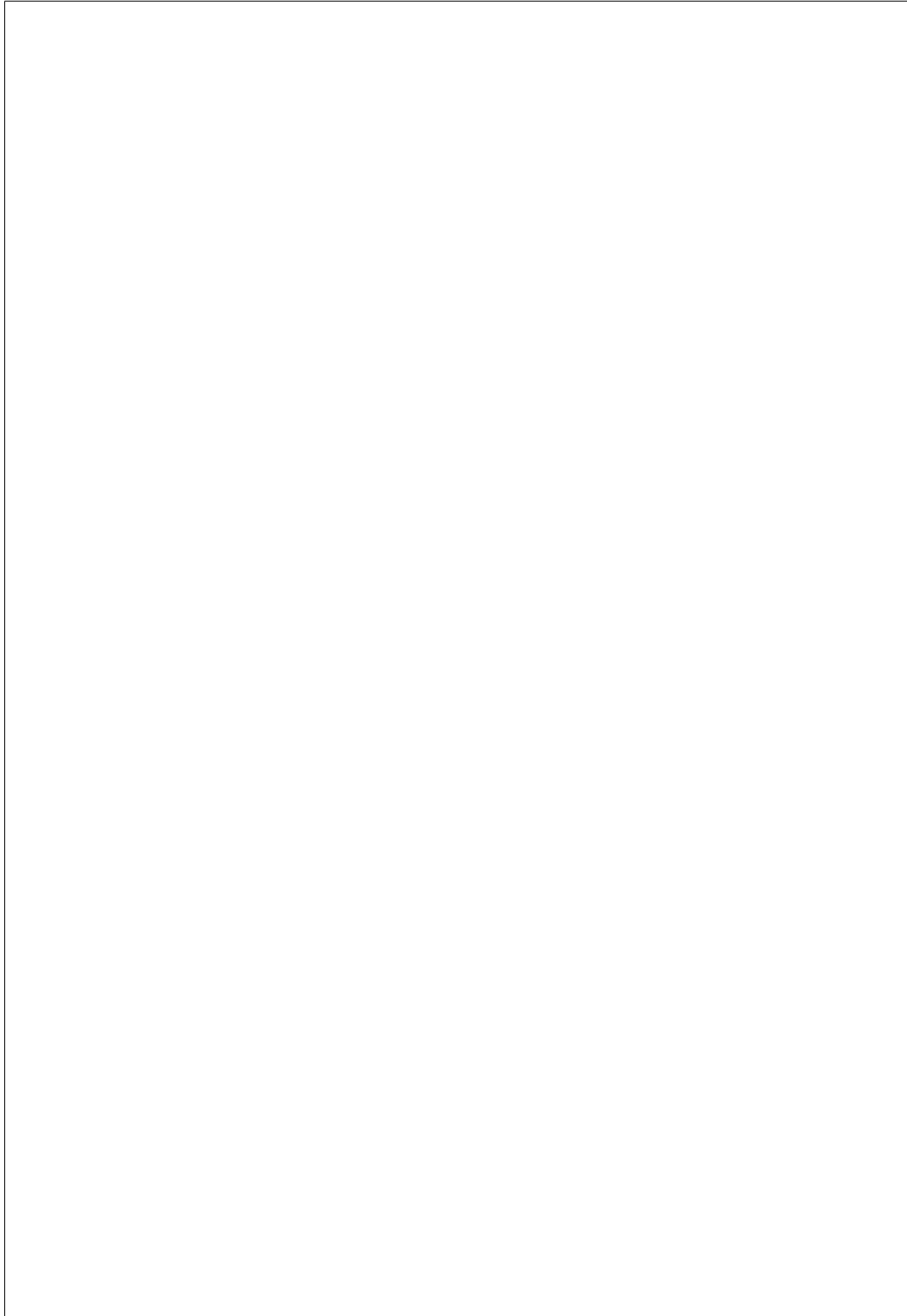
DNI:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022061522000003 Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8





DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022061522000003 Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





D./Dña. _____, mayor de edad, con
DNI _____, con domicilio en _____

_____ ,
en nombre propio, ante el Ayuntamiento Utrera, comparezco y digo:

Que conforme a las presentes *Bases para la selección del alumnado participante en el Programa Becado de Recualificación Profesional, a través de los Itinerarios Formativos de Inserción dentro del marco del Plan Contigo* y los artículos 28.2 y 69 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* dispongo que

1. **DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
2. **AUTORIZO** a consultar la veracidad y autenticidad de la documentación objeto de baremación.
3. **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Utrera al tratamiento de mis datos y derechos de imagen según los requisitos y condiciones que rigen el *Plan Contigo*.
4. **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Utrera a la consulta de mis datos del Padrón Municipal

La persona abajo firmante muestra su declaración de responsabilidad y autoriza lo indicado al Ayuntamiento de Utrera.

En Utrera, a _____ de _____ del 2.022

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Utrera le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser utilizados con la finalidad de gestionar el procedimiento de selección del presente programa, solicitudes de alumnos; listados de selección, emisión de resoluciones y requerimientos así como la elaboración de informes.

CSV: 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022BC7000X8T5P0R2K5G8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 21/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 12:31:45

EXPEDIENTE ::
2022061522000003

Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

